



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) – E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

COPIA DEL ORIGINAL

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 213 - 2024-GOREMAD/GR.

Puerto Maldonado,

30 SEP 2024

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2024-GOREMAD/GR., de fecha 04 de enero de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante el MEMORANDO N° 1042-2024-GOREMAD/GRPPYAT, de fecha 30 de setiembre del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Autoriza la Incorporación presupuestal por mayores ingresos, en el Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2024, en la Fuente de Financiamiento: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, por un monto de S/ 240, 506.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES). A favor de la Unidad Ejecutora 001 - REGION MADRE DE DIOS-SEDE CENTRAL (000875), para los Proyectos de Inversión con CUI N° 2567969 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RVDO. PADRE PABLO ZAVALA MARTÍNEZ DE LA LOCALIDAD BOCA COLORADO DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"; CUI N° 2486307 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 52086 NIÑA MARÍA EN EL DISTRITO DE IBERIA - PROVINCIA DE TAHUAMANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"; CUI N° 2486628 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. SHAJAO INFIerno DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"; CUI N° 2507190 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 52048 JUAN QUIROZ CHECA DEL CENTRO POBLADO DE SHIRINGAYOC DEL DISTRITO DE TAHUAMANU - PROVINCIA DE TAHUAMANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"; CUI N° 2550773 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD LA NOVIA DISTRITO DE TAHUAMANU - PROVINCIA DE TAHUAMANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"; CUI N° 2502436 "CREACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE KOTSIMBA Y LOCALIDAD ALTO DOS DE MAYO (APARIMA), DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS".

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 007- 2012- GRMDD/CR., y de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución N° 00929-2022-JEE-TBPT/JNE, de fecha 16 de noviembre 2022, emitido por el Jurado Electoral Especial de Tambopata.

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 240, 506.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES. De acuerdo al siguiente detalle:

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: [ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe](mailto:ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe)

Página 1 de 3



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS



Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

## INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

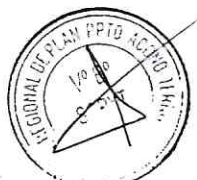
1.4 Donaciones y Transferencias

S/ 240,506.00. -

=====

TOTAL, INGRESOS

S/ 240,506.00. -



## EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA  
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas  
: 454 Gobierno Regional Madre de Dios

UNIDAD EJECUTORA

: 001- REGION MADRE DE DIOS-SEDE CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO

: 2567969 - "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RVDO. PADRE PABLO ZAVALA MARTÍNEZ DE LA LOCALIDAD BOCA COLORADO DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS".

ACTIVIDAD

: 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 22 047 0105

PRODUCTO

: 2486307 - "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 52086 NIÑA MARÍA EN EL DISTRITO DE IBERIA - PROVINCIA DE TAHUAMANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS".

ACTIVIDAD

: 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 22 047 0104

PRODUCTO

: 2486628 - "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. SHAJAO INFIerno DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS".

ACTIVIDAD

: 4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA 22 047 0104

PRODUCTO

: 2507190 - "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 52048 JUAN QUIROZ CHECA DEL CENTRO POBLADO DE SHIRINGAYOC DEL DISTRITO DE TAHUAMANU - PROVINCIA DE TAHUAMANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS".

ACTIVIDAD

: 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 22 047 0010



OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso - Lima I

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: [ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe](mailto:ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe)

Página 2 de 3



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) – E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

**PRODUCTO** : 2550773 - "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD LA NOVIA DISTRITO DE TAHUAMANU - PROVINCIA DE TAHUAMANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS".

**ACTIVIDAD** : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 20 044 0096

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL

**PRODUCTO** : 2502436 - "CREACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE KOTSIMBA Y LOCALIDAD ALTO DOS DE MAYO (APARIMA), DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS".

**ACTIVIDAD** : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 12 028 0057

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

## GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 240,506.00. -

**TOTAL, UNIDAD EJECUTORA** S/ 240,506.00. -

**TOTAL, PLIEGO** S/ 240,506.00. -

**Artículo 2°.** - La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Publico las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**Artículo 3°.** - La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4°.** - Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

LUIS OTSUKA SALAZAR  
GOBERNADOR REGIONAL

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: [ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe](mailto:ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe)